



RESOLUCIÓN No.22

De 23 de Septiembre de 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL SEDE URABA”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos 12. que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA - PARTIDO	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
SETIEMBRE 20	SUB 16	JUAN PABLO MORENO	JUAN FERNANDO CAICEDO	1 FECHA – ART 87A	SELECCIÓN MUTATA
SETIEMBRE 20	SUB 16	DEISON G. MARTINEZ	URABA SOCCER	1 FECHA – ART 87A	CORBANACOL
SETIEMBRE 19	SUB 13	JUAN P. MARSIGLIA	CORBANACOL	5 FECHAS – ART 87A	C,D MANCHESTER
SETIEMBRE 19	SUB 13	LEISON E. MOYA	C.D MANCHESTER	5 FECHAS – ART 87A	CORBANACOL

OTROS

Establecer marcador 3x0 en favor de **SELECCIÓN CURRULAO** de la categoría LIBRE porque el equipo **ALIANZA PLATANERA** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 46.



Colanta



tele**medellín**
aquí te ves

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2015.

Original Firmado

LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SESNEY BERRIO ALVAREZ
Comisión Disciplinaria